

18 de febrero de 2018

PROYECTO

II CANICROSS PELABRAVO

IV Liga Canicross Salamanca

Pelabravo (Salamanca)

18 de febrero de 2018



10:00 - 11:00 h Control Veterinario y recogida de dorsales // 11:00 h Canicross Absoluto
12:00 h Canicross Popular // 12:30 h Canicross Infantil // 13:00 h Entrega de premios



Inscripciones : + Tienda de animales Disoja Pet C/Perez Oliva N° 6 Salamanca
+ www.salamancacanicross.com

Organizan



Ayuntamiento de Pelabravo



Diputación de Salamanca

Colaboran



Fabio Manuel Pereira
Decoración, reformas y servicios
672.886.594



Proyecto II Canicross Pelabravo |

II CANICROSS PELABRAVO (SALAMANCA)

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1

Prueba organizada por el Club Deportivo Canicross Salamanca con CIF-37533353 con domicilio en Ctra Naharros 6, portal 1 2ºB Santa Marta de Tormes (Salamanca), Ayuntamiento de Pelabravo y Diputación de Salamanca. Se celebrará el **18 de febrero de 2018** en los caminos del municipio de **Pelabravo**.

OBJETIVOS

- I. Promocionar el canicross en la provincia de Salamanca.
- II. Acercar a los ciudadanos a los parajes naturales de las diferentes localidades.
- III. Realizar una actividad deportiva novedosa.
- III. Ayudar a las asociaciones protectoras de animales a recaudar fondos para ayudar a los animales que tienen a su cargo.

ARTÍCULO 2

COMITÉ DE CARRERA

La prueba contará con un Comité de Carrera, compuesto por un Director de Carrera, jueces de salida y llegada que harán la función de controles de llegada.

ARTÍCULO 3

PARTICIPANTES

- La carrera estará abierta a corredores españoles y extranjeros.
- Todos los menores de 12 años deberán ir acompañados por un mayor de edad durante la carrera. El padre/madre o tutor del menor de edad deberá rellenar la autorización adjunta en la inscripción.
- No es necesario estar federado, ya que la prueba tiene carácter popular.

ARTÍCULO 4

PERROS

- Se admite la participación de todas las razas de perros, siempre y cuando estén en buena forma física y superen el control veterinario obligatorio.
- No se admitirán la participación de perros manifiestamente peligrosos, referido esto a ejemplares concretos y no a razas.
- En ningún caso el perro podrá competir en dos eventos, salvo que el segundo evento sea la carrera infantil.
- Los perros participantes deberán tener como mínimo un año de edad para poder participar en la carrera absoluta. Podrán participar perros desde los 10 meses en la carrera infantil y popular. No hay máximo de edad establecido, siendo el veterinario de la carrera el encargado de dictaminar las condiciones física del perro para poder efectuar la salida.

ARTÍCULO 5

VETERINARIO

Se contará con un veterinario colegiado encargado de controlar:

- Los chips de los perros.
- Vacunas obligatorias: antirrábica y polivalente.
- Desparasitaciones internas frente a cestodos y nematodos cada 6 meses.
- Reconocimiento general del estado del perro.

Será el encargado de valorar si el perro es apto para correr. También contralará que arneses son idóneos para correr con el perro y el tipo de bozal para los perros que lo requieran.

ARTÍCULO 6

HORARIOS

- 10:00h – 11:00 h Control veterinario y entrega de dorsales.
- 11:00 h Canicross Absoluto
- 12:00 h Canicross popular.
- 12:30 h Canicross Infantil.
- 13:00 h Entrega premios.

ARTÍCULO 7

MATERIAL OBLIGATORIO

CANICROSS ABSOLUTO

- Cinturón de canicross: para la cintura del corredor. Debe ser cómodo, adaptado y permitir el enganche a la línea del tiro con un cinturón.
- Línea de tiro: para unir el cinturón del corredor al perro. Se unirá con un mosquetón.
- Arnés de tiro para el perro: de las mismas características que el de bikejoring. El veterinario revisará el arnés y valorará si es adecuado.
- Bozal: los perros considerados PPP deberán llevar bozal durante todo el evento. El veterinario valorará si el bozal es el adecuado, es necesario que permita jadear al perro.

Los perros agresivos deben tomar la salida con bozal o en las últimas posiciones; además tendrán que seguir la carrera con bozal.

Material Aconsejado

- Guantes: importante para tramos difíciles en los que acercar al perro, redirigirlo etc.. Para no hacerse daño en las manos, quemaduras etc..
- Calzado: calzado adecuado para la prueba. No se permite calzado de clavo o similar que pueda dañar a los perros (pisarlos)

CANICROSS POPULAR E INFANTIL.

- Arnés: No es necesario que sea de tiro, se podrá correr con uno de paseo siempre que el veterinario valore que es adecuado.
- Correa o cinturón de canicross: Para poder manejar al perro sin problema durante la carrera.

ARTÍCULO 8

CATEGORÍAS

Se realizarán las siguientes categorías por sexo y edad:

- Canicross absoluto masculino y femenino: a partir de 18 años (1999 en adelante)
- Canicross popular masculino y femenino:
 - Popular: a partir de 18 años (1999 en adelante)
 - Junior: entre 2005-2000.
- Canicross infantil: (de 6 a 12 años) hasta 2005.

ARTÍCULO 9

CLASIFICACIONES

- Se realizarán teniendo en cuenta la posición de llegada a meta de los participantes y dividiéndolos en las categorías anteriormente citadas.

ARTÍCULO 10

PREMIOS

- Se entregarán premios a los tres primeros clasificados de la categoría absoluta, junior e infantil (masculino y femenino).
- En la categoría popular se dará un obsequio a los tres primeros clasificados.

ARTÍCULO 11

INSCRIPCIONES

- Deberán realizarse en el plazo indicado. La inscripción se cerrará el jueves 15 de febrero a las 23:59 h no pudiéndose inscribir fuera de dicha fecha.
- No se tendrán en consideración las inscripciones en las que no se faciliten todos los datos.
- No se confirmará la inscripción hasta el ingreso de los derechos de participación en la cuenta bancaria a nombre del club organizador, especificando nombre y apellidos del participante y nombre del perro.
- Cuota de inscripción:
 - Carrera absoluta: 12 euros.

- Carrera popular: 7 euros.
- Carrera infantil: ~~3 euros~~. **GRATUITA**

Las inscripciones se podrán realizar a través de la web <http://www.salamancacanicross.com> y presencialmente en tienda de animales Disoja Pet C/ Pérez Oliva, 6 (Salamanca).

ARTÍCULO 12

CIRCUITOS

- Antes de la salida tendrá lugar una reunión informativa en la que se explicará el trazado del circuito, sistema de señalización y cualquier otro dato relevante para el desarrollo de la prueba.
- El canicross absoluto tendrá un trazado de 6.830 m, canicross popular 3.230 m y la carrera infantil 620 m.

CIRCUITOS (Distancia y desnivel)

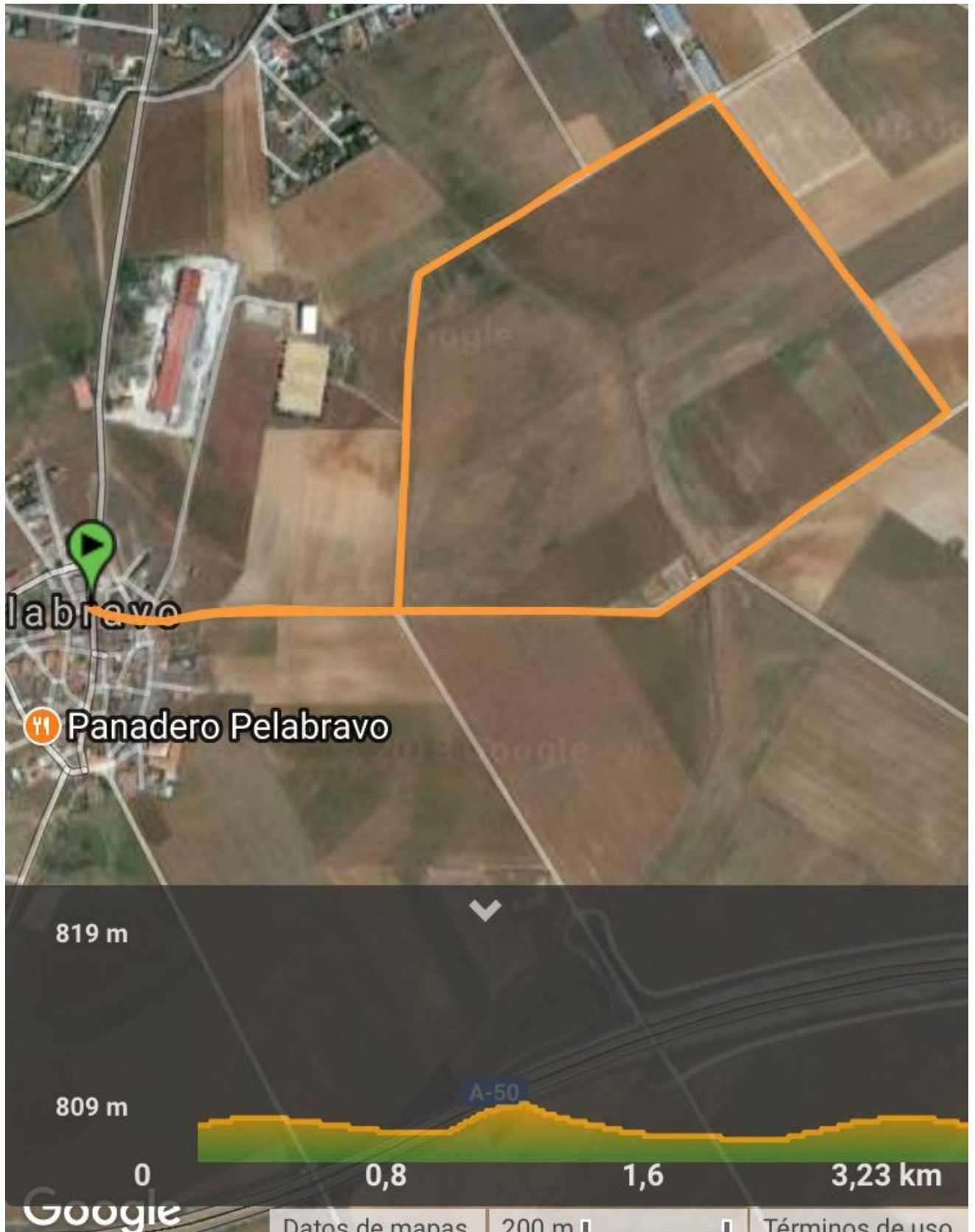
Canicross Absoluto:

<https://es.wikiloc.com/wikiloc/spatialArtifacts.do?event=setCurrentSpatialArtifact&id=22197247>



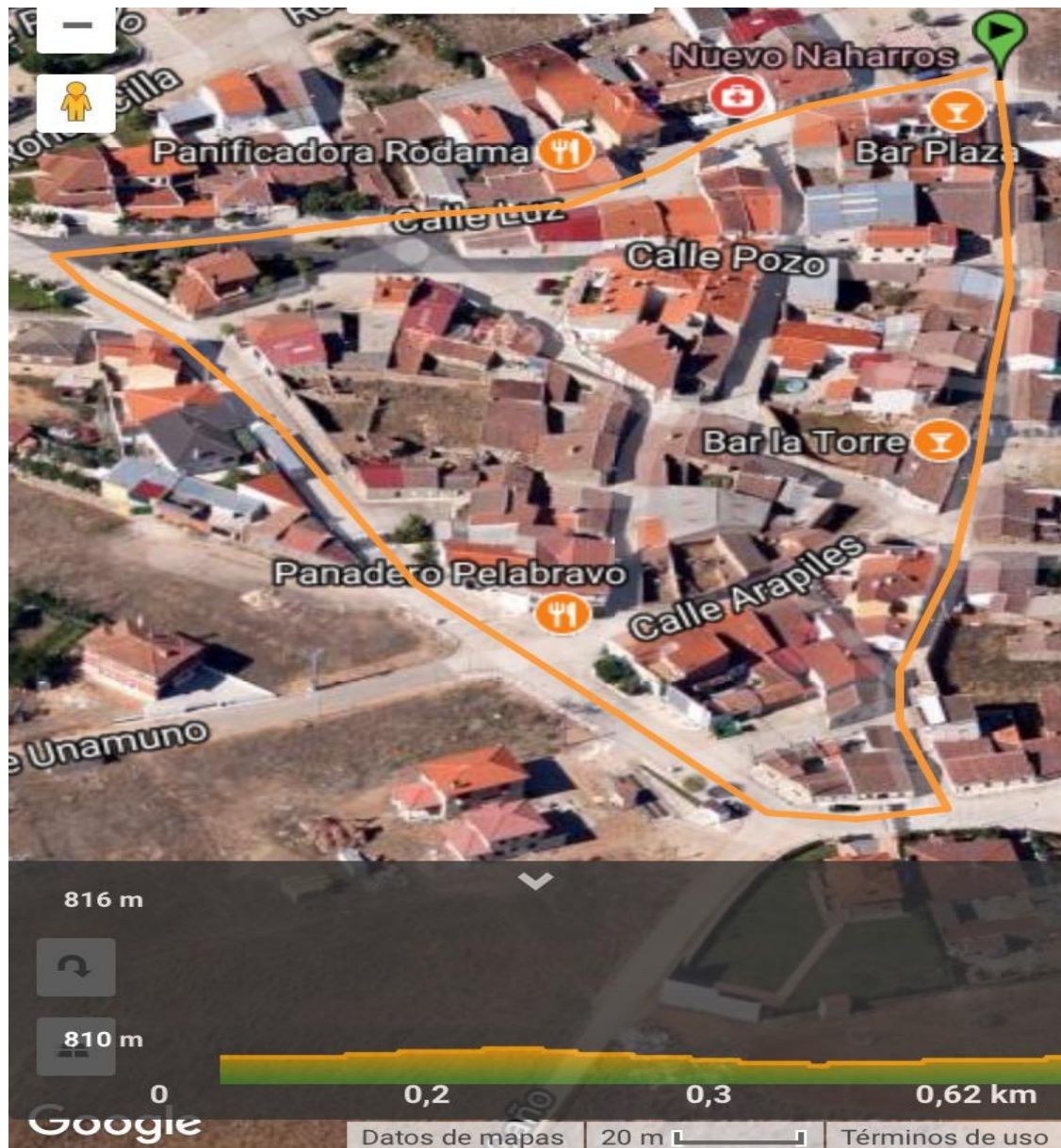
Canicross Popular:

<https://es.wikiloc.com/wikiloc/spatialArtifacts.do?event=setCurrentSpatialArtifact&id=22197400>



Canicross Infantil:

<https://es.wikiloc.com/wikiloc/spatialArtifacts.do?event=setCurrentSpatialArtifact&id=22379588>



ARTÍCULO 13

ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA

- El cronometraje de cada una de las pruebas correrá a cargo de la empresa Orycronsport.
- Las pruebas tendrá avituallamiento animal al comienzo y finalización de la prueba.
- Se informará a los participantes de esta normativa y del recorrido de cada una de las carreras, así como de todos los detalles de todo tipo referentes a la prueba.
- Se hará hincapié en que el perro debe ir por delante del corredor, dejando claro que lo contrario puede ser motivo de sanción.
- La temperatura se medirá 30' antes de la salida.:
 - Con temperatura inferior a 16° la prueba se desarrollará con normalidad.
 - Con temperaturas de 16° a 20° la distancia del recorrido será como máximo de 5 km.
 - Con 20° o más se realizará una carrera corta de 2,5 km o se suspenderá dependiendo de lo que el organizador y el veterinario consideren oportuno.
 - La prueba no se cancelará por lluvia, nieve, niebla etc.. Salvo condiciones muy extremas, no siendo posible en estos casos reclamar la cuota de la carrera u otro perjuicio económico.

SOBRE LA SALIDA Y LA LLEGADA

- **Canicross Absoluto, Popular e Infantil:**
 - La salida será en forma grupal y podrá ser dividida por sexos (dependiendo de la cantidad de participantes).
- El tiempo se determinará al llegar el perro a la línea de meta. Será responsabilidad del corredor llevar el dorsal visible en todo momento, especialmente en la llegada a meta.
- Será obligatorio enseñar el dorsal en el mismo punto de llegada para facilitar el cronometraje de la prueba.
- El corredor deberá llevar sujeta en corto la línea de tiro (mínimo a la mitad de la longitud) hasta el punto que indique el organizador de la

prueba, que variará entre los 100 y los 250 metros del inicio de la carrera.

SOBRE LAS NORMAS DE PISTA

- Durante la carrera el perro deberá correr siempre por delante del corredor, no pudiendo el perro sobrepasarlo en ningún momento.
- El corredor solo podrá tirar de su perro en el momento de los cambios de dirección, en momento de desatención o curiosidad, en pasajes delicados como puentes, charcos... pero solo el tiempo necesario para la superación del obstáculo o para hacer volver al perro al circuito. Un control puede prohibir este método si lo considera injustificado.
- No se permiten las agresiones físicas y/o verbales al perro propio o a otros perros.
- No se podrá recibir ayuda externa durante la carrera. Los controles podrán ayudar al corredor solo por orden del Director de Carrera y en puntos problemáticos.
- El corredor y su perro, deberán pasar por todos los puntos de control, sin salir del circuito.
- Se penalizará ensuciar o degradar el itinerario, ya sea con restos de avituallamiento o con heces del animal. Será responsabilidad del corredor el retirar los restos de basura, del tipo que sean.
- El corredor deberá llevar siempre visible el dorsal sobre todo en los puntos de control y en su llegada a la meta.
- Para adelantar a un rival, se le avisará con la voz de "PASO", para prevenir de que pueda sujetar al perro durante el adelantamiento. Siempre que sea posible se adelantará por la izquierda, dejando el adelantado libre esa parte y reduciendo ambos si lo creen oportuno la línea de tiro.
- Se prohíbe correr ocupando toda la pista, dejando al perro a un lado y al corredor al otro.
- El corredor que abandone, avisará obligatoriamente al punto de control más próximo.

SOBRE LAS SANCIONES

El incumplimiento de las normas, será motivo de amonestación, penalización o expulsión de la prueba, según la gravedad.

AMONESTACIONES: Tendrán carácter de advertencia, no implicando penalizaciones de tiempo. Se relacionarán por escrito, junto con las clasificaciones de la carrera. Tendrán las consideraciones de faltas amonestables los siguientes supuestos:

1. No llevar el dorsal visible, salir sin él, o perderlo durante la carrera. La amonestación es independiente de las consecuencias organizativas de no ver el dorsal, no estando obligada la organización a tomar el crono de un corredor sin dorsal si no tiene modo de identificarlo.
2. No notificar un adelantamiento (1ª vez)
3. Poco control del corredor de su perro en la salida (1ª vez)
4. Llevar el perro desatado en el lugar de concentración (antes o después de la carrera)

PENALIZACIONES: las faltas serán penalizadas con tiempo a descontar sobre el obtenido por el corredor en la carrera. Tendrán la consideración de faltas penalizables:

- No llevar la línea de tiro recogida en el inicio de la carrera hasta el punto que indique el organizador 100-150 metros dependiendo del recorrido = 30 segundos.
- Correr por delante del perro tirando de éste (1ª vez) = 1 minuto
- Correr por delante del perro tirando de éste (2ª vez) = 4 minutos
- Empujar al perro desde atrás (1ª vez) = 1 minuto
- Acumulación de otras faltas amonestables por el mismo motivo = 1 minuto.

DESCALIFICACIONES: Implicarán la anulación del crono de carrera y la no clasificación del corredor. Será motivo de descalificación:

- Correr por delante del perro sin tirar o tirando de éste (más dos veces).
- Empujar al perro desde atrás (más de una vez).
- Maltratar al perro (propio o ajeno) o agredir a otro corredor o miembro de la organización.
- Manifiesta agresividad del perro o falta grave de control sobre el perro que ponga en peligro a otros equipos, público u organización.
- No finalizar el recorrido, hacerlo sin pasar por todos los puntos de control o acortando camino saliendo fuera del circuito señalizado.
- Recibir ayuda externa fuera de los espacios autorizados.
- Ensuciar o degradar el itinerario.
- Dañar intencionadamente equipos o material de la organización.
- No prestar auxilio a otra persona en caso de accidente de éste.
- Soltar o perder al perro durante la carrera.
- No pasar o no superar el control veterinario.
- No cumplir los requisitos de inscripción que se establezcan.

Las personas que ocupen puestos de control en el circuito, deberán anotar el dorsal de los infractores del reglamento. Será suficiente con el testimonio de los cronometradores, controladores y voluntarios.

RECLAMACIONES

- Las clasificaciones de la prueba, así como las sanciones, se publicarán antes de la entrega de premios.
- Las reclamaciones se admitirán durante los 30 minutos siguientes a la publicación de resultados y deberán presentarse por escrito al organizador de la carrera que las resolverá antes de la entrega de premios. La decisión del Director de Carrera será inapelable por lo que se refiere a la clasificación de carrera y asignación de podios.

ARTICULO 14

CONTROL DE LOS PERROS

- El corredor será responsable de su perro en todo momento.
- No se permitirán perros desatados ni antes, ni durante, ni después de la carrera. El corredor deberá llevar consigo el perro en todo momento, o dejarlo atado en las zonas habilitadas y bajo control.
- Estas normas son de cumplimiento desde media hora antes del inicio del control veterinario hasta una hora después de la entrega de trofeos, en toda la zona de carrera.

ARTICULO 14

RESPONSABILIDAD

- Al inscribirse el corredor declara conocer y aceptar este reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar, a otros corredores y público en general, durante el desarrollo de la carrera, incluyendo ésta el periodo que comprende desde una hora antes del inicio del control veterinario hasta una hora después de la entrega de trofeos.
- Los organizadores del evento, no se hacen responsables de ningún daño que puedan ocasionar los perros o corredores durante el transcurso de la misma y en sus momentos previos y posteriores.
- Asimismo el corredor inscrito declara en la inscripción haber leído esta normativa y con su conformidad al realizar la misma, exime a los organizadores de la prueba de cualquier lesión que pudiera sufrir el corredor o el perro, durante el transcurso de la misma.